

ciales particulares, una "Sociología general, cuyo objeto es estudiar las propiedades generales de la vida social," singularmente "la formación de la conciencia colectiva, el principio de la división del trabajo, la misión y los límites de la selección natural y de la competencia vital en el seno de las sociedades, la ley de herencia o de continuidad en la evolución social,".

"¿No hay aquí, preguntaba, materia para copiosas generalizaciones?," Refería a esta ciencia los trabajos de Comte, Schaeffle, Spencer, Lilienfeld, Le Bon, Gumplovicz, Siciliani. — Indudablemente debe citarse también su propio estudio sobre la *Division du travail*.

Empero presto señala los defectos de las concepciones comtista y spenceriana.

En sentir de Comte, el problema de la Sociología consiste en determinar la ley en cuya virtud se verifica el desarrollo de la sociedad humana en general. Según él, la humanidad integra un todo que progresa en línea recta: las diferentes sociedades, las naciones más salvajes y los pueblos más civilizados, no son más que etapas sucesivas de esa evolución rectilínea cuya ley inquiere la Sociología.

Aseverando como principio que la humanidad persigue siempre y en todas partes un objeto, único e idéntico, la doctrina comtista se fundamenta sobre un postulado radicalmente erróneo. En realidad de verdad, la humanidad no es más que un ente de razón, un término genérico que designa el conjunto de las sociedades humanas. Las tribus, las naciones, los Estados particulares son las únicas y auténticas realidades históricas de las cuales debe y puede ocuparse la ciencia social. Las diversas individualidades colectivas son las que nacen y mueren, avanzan y retroceden: la evolución del género humano no es más que el sistema complejo de esas evoluciones particulares.

Ahora bien, tales evoluciones se hallan muy lejos de

verificarse en la misma dirección y de ajustarse exactamente como los fragmentos de una misma recta. La humanidad se halla empeñada simultáneamente en diversos órdenes: aseméjase a una inmensa familia cuyas ramas, cada vez más divergentes unas de otras, sepáranse poco á poco del tronco común para vivir una vida propia.

Al reducir la Sociología a un sólo problema, Comte impídela además progresar. Toda su "dinámica social," se fundamenta en la ley de los tres estados. Los discípulos sólo han podido repetir ritualmente las fórmulas del maestro, muy cierto que ilustrándolas con nuevos ejemplos, pero sin hacer verdaderos descubrimientos. Apenas fundada, estaba terminada la ciencia.

Spencer señala con más precisión que Comte el objeto de la ciencia social: distingue tipos sociales diferentes y, en el problema sociológico, cuestiones especiales.

Sin embargo, su labor es menos de sociólogo que de filósofo. Preocúpase ante todo de evidenciar que las sociedades, como el resto del mundo, se desarrollan conforme a la ley de la evolución universal. Interésanle los fenómenos, en cuanto pueden servir de argumentos a la hipótesis evolucionista. No estudiándolos por ellos mismos, con el fin exclusivo de conocerlos, los observa de una manera rápida. Su sociología es como un examen de las sociedades a vuelo de pájaro.

El fracaso de los ensayos de síntesis de Comte y Spencer demuestra la urgencia de no seguir adelante las disertaciones sobre la naturaleza de las sociedades, sobre las relaciones del reino social y del reino biológico, sobre la marcha del progreso. Es menester abordar los estudios de detalle y de precisión y limitar la amplitud de las investigaciones.

En su libro *Le Suicide*, M. Durkheim esfuérase por "franquear a la Sociología la era de la especialidad,".

Con harta frecuencia, asegura en su prólogo, la Sociología no plantea problemas determinados. En vez de proponerse irradiar la luz sobre una porción restringida del campo social, inquiera con preferencia las brillantes generalidades donde se tocan todas las cuestiones sin tratar expresamente ninguna. Semejante método no puede conducir a ninguna conclusión objetiva. Esas generalizaciones, tan amplias como breves, no son susceptibles de especie alguna de prueba. No cabe hacer otra cosa que citar, oportunamente, algunos ejemplos favorables que ilustren la hipótesis propuesta: pero una ilustración no constituye una demostración. Precisa que el sociólogo, en lugar de recrearse en meditaciones metafísicas acerca de las tesis sociales "adopte por objeto de sus investigaciones grupos de hechos francamente circunscriptos, que, en cierto modo, puedan ser señalados por el dedo, y de los cuales pueda decirse dónde comienzan y dónde acaban, y que él se consagre firmemente a ellos."

A este laudable esfuerzo siguió inmediatamente un retroceso. M. Durkheim cede de nuevo a la atracción de los problemas indefinidos, cuyo objeto no se halle limitado en el tiempo ni en el espacio. De ello se disculpa como de una necesidad casi inevitable. "En el actual estado de las ciencias sociales—dice en el comienzo de un estudio sobre la evolución penal—a menudo sólo se puede traducir en fórmula inteligible los aspectos más generales de la vida colectiva. No cabe dudar que de esta suerte se llega únicamente a aproximaciones, a veces groseras, pero que no dejan de tener su utilidad porque constituyen como una primera posesión de las cosas por el espíritu, y aun siendo muy esquemáticas, implican la previa y necesaria condición de ulteriores precisiones."

Desde entonces ha sembrado la alarma, y particularmente en un informe enviado en 1904 a la *Sociological*

*Society* de Londres, ha denunciado las "peligrosas tendencias," de la Sociología contemporánea.

La literatura sociológica, tan copiosa en estos últimos veinte años, ha retrocedido más que progresado. En la mayor parte de los sistemas, a diario contruídos, toda la ciencia se reduce a un sólo y único problema. Como en Comte, como en Spencer, trátase todavía de descubrir la ley que domina la evolución social en su conjunto: ley de imitación, ley de adaptación, lucha por la vida entre las razas, acción del medio físico, etc. Viendo esta investigación de la ley suprema, no se puede menos de pensar en los alquimistas de otro tiempo en busca de la piedra filosofal.

Complácense los sociólogos de nuestros días en la frivolidad de vagas especulaciones. Haciendo de la Sociología la ciencia de la asociación *in abstracto*, Giddings y Simmel la condenan a imprecisas generalidades. Tarde, Gumplowicz, Ward, erigen la indeterminación en principio. Su sociología no es ya científica. Es un modo particularísimo de especulación, intermedio entre la Filosofía y la Literatura, donde circulan, a través de todos los problemas posibles, algunas ideas teóricas harto generales.

Si, en la actualidad, se encuentran los estudios sociológicos en un estado alarmante; si producen la impresión de un estancamiento que no podría prolongarse sin desacreditarlos, débese a que cada sociólogo tiene por objetivo formarse una teoría completa de la sociedad. Evidentemente, sistemas de tal amplitud no pueden consistir más que en apreciaciones del espíritu, que adolecen del grave inconveniente de surgir de la personalidad, del temperamento de cada autor.

Indiscutiblemente, la ciencia positiva de las sociedades debe ser aplicada a la totalidad de los fenómenos sociales, sin excepción. Pero, ¿cómo estudiar en bloque un todo

tan heterogéneo? Intentar abordarlo de una vez y en su conjunto, vale tanto como resignarse a considerarlo en globo y sumariamente, es decir, confusamente. En verdad que no ha de ser a impulsos de rápidas intuiciones como se descubran las leyes de una realidad tan compleja como vasta. Para lograr paulatinamente adueñarse de ella, es necesario que los trabajadores se repartan la tarea. Ahora bien, semejante cooperación es imposible a menos que los problemas salgan de esa generalidad indivisa para diferenciarse y especializarse.

¿A qué extremos capitales se refieren los problemas que la ciencia positiva de las sociedades debe resolver?

En este orden, M. Durkheim no ha pensado siempre de la misma manera.

En la lección inicial de su curso asigna a la Sociología como labor principal, si no única, el estudio de la misión social de las instituciones.

Por aquel entonces gustaba de las metáforas biológicas y decía: "Cada grupo de fenómenos puede ser examinado desde dos puntos de vista. Cabe estudiar ya las funciones, ya la estructura; es decir, hacer la fisiología o la morfología. Por lo que a nosotros toca, afirmaba, nos colocaremos casi exclusivamente en un punto de vista fisiológico."

¿Razones de esta preferencia? En primer término, las formas de la vida social presentan más limitado horizonte a la observación científica. Son más difícilmente accesibles porque integran algo de flotante e indeterminado; en los órganos de la sociedad hay cierta flexibilidad de estructura; las instituciones, una vez creadas, sirven a fines que nadie había previsto, y para los cuales, por consiguiente, no se las había organizado. ¡Cuántas costumbres, por ejemplo, cuántas prácticas son todavía hoy lo que eran en otro tiempo, aunque hayan cambiado el fin y la

razón de ser! No conviene, pues, comenzar por la morfología. Además, las formas de la vida social tienen menos importancia e interés, porque no son más que un fenómeno secundario y derivado. Las instituciones proceden de la vida social, y no hacen otra cosa que traducirla al exterior por los símbolos aparentes. Principalmente en el reino social puede asegurarse que la estructura supone la función y deriva de ella. La estructura es la función consolidada, la acción hecha costumbre y cristalizada. Por lo tanto, habrá de cultivarse principalmente el estudio de las funciones, si no se quiere ver las cosas desde su aspecto más superficial, si se desea profundizar hasta sus raíces.

En consecuencia, el sociólogo debe considerar los fenómenos económicos, el Estado, la moral, el derecho y la religión como otras tantas funciones del organismo social. Determinará la misión del derecho y la moral. Escudriñará la influencia reguladora de la religión sobre las sociedades; impórtanle poco los cultos y sus formas: esto concierne a la historia de las religiones que debe permanecer distinta que la Sociología.

En el comienzo de las *Règles de la méthode* deslízase una nueva preocupación: la del estudio genético, o de la investigación de las "causas eficientes," de los hechos y las instituciones.

La mayor parte de los sociólogos, dice M. Durkheim, creen haber explicado los fenómenos con haber expuesto el papel que desempeñan y la urgencia social que satisfacen. Esto es, observa, confundir dos cuestiones muy diversas: "Evidenciar para qué es útil un fenómeno no es decir cómo se produce, ni cómo es lo que es; porque los usos para los cuales sirve suponen las propiedades específicas que lo caracterizan, pero no las crean. La necesidad que sentimos de las cosas no puede sacarlas de la nada; a causas de muy otro género deben su existencia."

Para establecer que hay en este punto dos órdenes de investigaciones distintas, M. Durkheim observa que un fenómeno puede existir sin que sirva para nada; después de haber cesado de ser útil, continúa "sobreviviendo", sólo por la fuerza de la costumbre. A veces hasta una práctica o una institución social cambia de función, sin que por esto varíe de naturaleza; esto acaece porque el órgano es independiente de la función; aun persistiendo el mismo puede servir para fines diferentes. Las causas que lo producen, pues, no dependen de los fines que satisface.

M. Durkheim concluye: "Cuando se intente explicar un fenómeno social, es menester inquirir separadamente la causa eficiente que lo produce y la función que llena. No solamente debe aislarse ambos órdenes de problemas, sino que, en general, conviene tratar el primero antes que el segundo, porque este orden corresponde al de los fenómenos".

Sumando de esta suerte la investigación de las causas a la de las funciones, M. Durkheim amplía el campo de exploración de la ciencia. Antes la Sociología jurídica, por ejemplo, limitábase a determinar la misión social del derecho. En adelante, el sociólogo estudiará desde dos puntos de vista diversos las normas del derecho y de la moral.

Primero se volverá hacia el pasado, procurando llegar a los orígenes; investigará cómo se ha constituido progresivamente el derecho; lo considerará en el curso de su evolución para descubrir los elementos que lo integran: estudio genético.

Por otra parte, formulará las reglas ya constituidas, asignándolas a un instante preciso de tiempo; observará cómo, después de su formación, son aplicadas por los hombres, midiendo el grado de autoridad que tienen, en aquel momento, sobre las conciencias, y las causas que modifican la amplitud de esa autoridad. Es decir, aquí procurará

determinar las condiciones, no ya de su formación, sino de su funcionamiento.

Al mismo tiempo que insiste sobre la necesidad de estudiar, preferentemente, lo que denomina las "causas eficientes", de los fenómenos, M. Durkheim vuelve a la morfología, antes desdeñada. Ahora adjudícala una comprensión más amplia, señala su importancia fundamental y presenta su objeto como el más inmediatamente accesible a la investigación del sociólogo.

La vida social, dice, descansa sobre un *substratum* determinado en su magnitud como en su forma. Hállase constituida por el núcleo de los individuos que integran la sociedad, por la manera cómo viven distribuidos sobre el suelo, por la naturaleza y la configuración de las cosas de todo género que afectan las relaciones colectivas. Según que la población sea más o menos considerable, más o menos densa; según que se reconcentra en las ciudades o se reparte en el campo; según el modo como se hallan construidas las urbes y las casas; según que sea más o menos extenso el espacio ocupado por la sociedad; según son las fronteras que lo limitan, las vías de comunicación que lo surcan, es diferente el *substratum* social.

La ciencia de este *substratum* es la morfología social; su objeto, las "formas sensibles, materiales de las sociedades". Esta ciencia no se concreta a describir esas formas; puede y debe ser "explicativa". Debe inquirir en virtud de qué condiciones varían la situación política de los pueblos, la naturaleza y el aspecto de sus fronteras, la desigual densidad de la población; debe preguntarse cómo han nacido las agrupaciones urbanas, cuáles son las leyes de su evolución, cómo se constituyen, cuál es su misión. No considera solamente el *substratum* social, ya formado, para hacer un análisis; además lo observa en su gestación para indicar cómo se forma.

¿De dónde proviene esa preponderancia concedida a un tiempo a la sociología genética y a la morfología social, primitivamente menos apreciadas?

Ello se explica por la evolución interna de las ideas de M. Durkheim; es el resultado de un lento trabajo mental, el término de una serie, algunas veces vacilante, de lógicas deducciones. Poco a poco hase precisado el postulado inicial de su concepción sociológica; él ha desarrollado, eslabón por eslabón, la cadena de sus consecuencias.

Sírvele de punto de partida este principio: un todo no es idéntico a la suma de sus partes.

La sociedad, por tanto, es una realidad *sui generis*. El ser social tiene su vida propia, su mentalidad particular. Siente, piensa, quiere y obra de muy otra suerte que sus elementos componentes. Explicar las manifestaciones del alma colectiva por la psicología individual, sería desconocer su carácter específico.

Ahora bien; puede incurrirse en este error, restringiendo el problema sociológico a la investigación de las funciones. Imagínase entonces fácilmente que la causa determinante de los fenómenos sociales es la anticipación mental de sus resultados útiles, la previsión, clara o confusa, de los servicios que prestan. Conclúyese por atribuir su origen a los deseos, a las necesidades, a los esfuerzos de los individuos. He aquí a la Sociología reabsorta en la Psicología y, a la vez, perdiendo su autonomía.

Muy por el contrario, el sociólogo debe ver, en los fenómenos sociales, no la expresión de ideas o sentimientos individuales conocidos, sino el producto de "fuerzas anónimas." Descubrir estas, debe ser su principal deseo. Son las "causas eficientes," de los fenómenos.

¿En qué dirección investigarlas? Ya que la causa debe ser proporcionada a su efecto, las manifestaciones de la vida colectiva deben tener su origen en la misma colectivi-

dad. Las causas de los fenómenos sociales son internas en la sociedad. Esta es el principio de los hechos que en su escenario se verifican. Del mismo medio social procede el impulso que determina las transformaciones sociales.

Importa, pues, estudiar las propiedades de este medio; y, entre todas, su estructura es la más importante, en sentir de M. Durkheim: "Los fenómenos de la morfología social desempeñan en la vida colectiva y, por ende, en las explicaciones sociológicas, una misión preponderante. En efecto, si la condición determinante de los fenómenos sociales consiste en el mismo fenómeno de la asociación, ellos deben variar con las formas de esta asociación, es decir, según los modos cómo se agrupan las partes constituyentes de la sociedad. La constitución del *substratum* social afecta, directa o indirectamente, a todos los fenómenos sociales, de igual suerte que todos los fenómenos psíquicos se hallan en relaciones, mediatas o inmediatas, con el estado del cerebro."

Así los problemas, anejos a la Sociología, se encuentran, por último, clasificados en tres grupos. M. Durkheim los enumera en esta forma: "La Sociología es la ciencia de las sociedades consideradas a la vez en su organización, en su funcionamiento y en su desarrollo."

#### 4.—EL MÉTODO.

En las *Règles de la méthode sociologique*, M. Durkheim no ha hecho más que "traducir en preceptos la técnica que se había formado en sus primeros ensayos." Es necesario, pues, poner también a contribución sus trabajos posteriores, si no se quiere exponer incompletamente su solución del problema metodológico.

Además, sus *Règles* no tienen la pretensión de ser definitivas. "Resumen de una práctica personal y forzada-

mente restringida,, ellas "deben ser reformadas en lo porvenir,,. Los métodos, dice, cambian a medida que avanza la ciencia; nunca son más que provisionales.

Teniendo en cuenta esto, ¿cuáles son las etapas, ya indicadas, del camino a recorrer por quien adopta el punto de partida de M. Durkheim?

## I

El sociólogo, deseoso de llevar a cabo labor científica, debe, como Descartes en otro tiempo, comenzar por la duda metódica.

Los hombres no han aguardado el advenimiento de la ciencia social para elaborar sus ideas sobre el derecho, la moral, la familia, el Estado; no podrían prescindir de ello en vida. Esas ideas formáronse al azar y sin método, después de sumarios y superficiales exámenes. Productos de una reflexión incompetente y mal informada, no son los legítimos sustitutivos de las cosas. Jamás se descubrirá, al formarlas, las leyes de la realidad.

Sin embargo, estas prenaciones vulgares, sustituidas a las cosas, llegaron a ser la materia propia de la Sociología. Comte y Spencer adoptaron como punto inicial las representaciones subjetivas que tenían, el uno del progreso de la humanidad, el otro de la sociedad; así hicieron un análisis ideológico más bien que una ciencia de las realidades. Aun en la actualidad, en Moral y en Economía Política, persisten sus extravíos. De esta suerte, "hasta el presente la Sociología ha tratado, más o menos exclusivamente, no de cosas sino de conceptos,,.

Economistas y sociólogos no parecen sospecharlo. En el actual estado de la ciencia, opina M. Durkheim, no sabemos con certeza lo que es la propiedad, el contrato, la pena, la responsabilidad, la soberanía, la libertad política,

la democracia, el socialismo, etc. Esto no obsta para que se emplee constantemente esas palabras como si correspondiesen a cosas bien conocidas. Ignoramos casi en absoluto las causas de las cuales dependen las principales instituciones sociales, las funciones que desempeñan, las leyes de su evolución. No obstante, en las obras de Sociología se dogmatiza sobre todos los problemas y se cree poder llegar prontamente a la misma esencia de los más complejos fenómenos.—Evidentemente, semejantes teorías expresan, no los hechos que sería imposible profundizarlos con tanta rapidez, sino la noción que de ellos tenía el autor con prioridad a la investigación.

Hora es ya de que la Sociología "evolucione del estadio subjetivo a la fase objetiva,,. La duda metódica es la primera condición de esta evolución. El sociólogo comenzará, pues, por desviar sistemáticamente todas las "prenaciones,,; evitará el uso de conceptos "formados fuera de la ciencia,,; abordará el estudio de fenómenos sociales, sentando por principio su absoluta ignorancia de lo que son; franqueará los umbrales del mundo social con la conciencia de que se interna en lo desconocido.

## II

Libre de todo prejuicio el espíritu, "nunca dirigirá sus investigaciones más que sobre un grupo de fenómenos, previamente definidos por ciertos caracteres exteriores que les son comunes,,.

Los fenómenos sociales, lo hemos dicho ya, tienen una realidad objetiva: son "cosas,, el único "datum,, ofrecido al sociólogo. Por simple análisis mental no podemos adquirir una noción adecuada. Renunciando al método ideológico, el sociólogo observará los hechos, los estudiará "por fuera,, pasando progresivamente de los caracteres más

exteriores y más inmediatamente accesibles a los menos visibles y más profundos.—A este fin, clasificará en primer término los fenómenos, agrupando bajo un mismo título todos los que se hallan dotados de idénticas particularidades aparentes. Formando cada grupo un distinto objeto de estudios, será definido por los caracteres comunes a los hechos que lo constituyen. Por ejemplo, cierto número de actos presentan el rasgo exterior de que, una vez verificados, determinan por parte de la sociedad esa reacción particular denominada la pena; se integrará con estos actos un grupo *sui generis*, al cual se impondrá un mismo título; se llamará crimen a todo acto punible, y se erigirá el crimen así definido en el objeto de una ciencia especial, la Criminología.

Por carecer de estas definiciones previas y rigurosamente objetivas, los trabajos de Sociología son, en general, imprecisos. Limitanse a emplear las nociones corrientes, con harta frecuencia ambiguas.

Indudablemente las nuevas definiciones que el sociólogo deberá formular, no convendrán siempre con las ideas corrientes; algunas veces hasta pugnarán con los prejuicios tradicionales (1). Pero, "no importa". La ciencia ha menester conceptos que expresen adecuadamente las cosas

(1) Por ejemplo: «Un acto es criminal, cuando ofende los estados fuertes y definidos de la conciencia colectiva. Esta proposición expresa no una de las repercusiones del crimen, sino su propiedad esencial... No ha de aseverarse que un acto agravia la conciencia común porque es criminal, sino que es criminal porque agravia la conciencia común. Nosotros no lo castigamos porque es un crimen, sino que es un crimen porque nosotros lo castigamos.» (*Die. du trav. soc.*, pág. 48.) Muy cierto que, en una publicación posterior, se suaviza el tono de estas afirmaciones: «No, no es la pena lo que hace el crimen; por ella se nos revela exteriormente el delito: de ella debemos partir si queremos llegar a comprenderlo.» (*Règles*, pág. 53.)

como ellas son; la noción vulgar "groseramente formada", es sospechosa de inexactitud. Precisa constituir, con materiales de todo género, conceptos nuevos, apropiados a las necesidades de la ciencia y expresados por medio de una terminología especial.

M. Lévy Brühl emite en términos diferentes el mismo pensamiento: "No son hechos lo que falta a los sociólogos. Fáltales saber sustituir los tradicionales esquemas por otros marcos más propicios a sus investigaciones, descubrir los planos de fracción, según los cuales han de aparecer las leyes... Habrá de invertirse un largo tiempo en la redistribución de la materia de la ciencia social. Casi siempre esta redistribución desunirá lo que aproximábamos, aproximará lo que desuníamos. Aquí la imaginación del sabio desempeña un papel capital. Lícitos le son todos los atrevimientos, siempre que tengan éxito, quiero decir, con tal que sus hipótesis sean fecundas".

### III

Cuando el sociólogo se apreste a explorar un orden cualquiera de fenómenos sociales, procurará representárselos "bajo un aspecto en que se presenten aislados de sus manifestaciones individuales".

En efecto, los fenómenos sociales tienen una existencia propia, independiente, fuera de sus repercusiones individuales. Recuérdese los ejemplos favoritos de M. Durkheim: el derecho se halla en los Códigos; los movimientos de la vida cotidiana son inscriptos en las cifras de la estadística, en los monumentos de la historia; las modas, en los trajes; los gustos, en las obras de Arte; las costumbres colectivas exprésanse bajo formas definidas: reglas morales, locuciones populares, proverbios, hechos de estructura social.

Esos textos, esas cifras, esas instituciones, esas prácticas son parto "de la vida social consolidada, cristalizada". Son los materiales de que se servirá el sociólogo. No variando con las diversas aplicaciones que de ellos se hacen, constituyen un objeto fijo, el punto de apoyo permanente, necesario a las investigaciones científicas, no dejan lugar a las impresiones subjetivas: una regla de derecho es lo que es; y no hay dos maneras de percibirla.

Muy al contrario, los acontecimientos particulares que encarnan la vida social, no presentan de una vez para otra la misma fisonomía. Su movilidad no consiente a la mirada del observador fijarlos. No es desde este punto de vista fugaz por donde el sabio puede abordar el estudio de la realidad social.

Apenas varían las aplicaciones, hechas o señaladas, de este precepto.

He aquí una. Suponed que se trata de reconstituir la organización de la familia en una civilización determinada: ¿podrá utilizarse, como documentos, los relatos y las descripciones de los viajeros? En general, no. Los incidentes de la vida diaria sobre los cuales se apoyan esas observaciones personales, son hechos exteriores, pasajeros, particulares. Aunque vinculados a la constitución de la familia, lo son en un orden ya lejano; la necesaria interpretación del sabio corre el riesgo de ser absolutamente subjetiva. Hasta los hechos aislados, por muy sorprendentes que parezcan, no tienen a veces relación con el tipo orgánico de la familia y no simbolizan del todo la estructura interna.

De esta suerte, en ciertas sociedades, la mayor parte de los habitantes viven de hecho con una sola mujer y, sin embargo, no puede concluirse de ahí que la familia sea monogámica; porque, en derecho, se tolera la poligamia, y si la mayoría renuncia, débese a las necesidades totalmente

exteriores, por ejemplo, a lo costoso que resulta mantener varias mujeres (1).

El único medio de conocer con alguna exactitud la estructura de un tipo familiar es inquirirle en sí mismo. Se le descubrirá "en esas maneras de obrar, consolidadas por el uso, que denominamos las costumbres, el derecho, las inclinaciones. Aquí, no tenemos ya que inducir lo general

(1) Esta observación permite entrever y nos facilita explicar la situación, adoptada por M. Durkheim, en la tesis de los orígenes del matrimonio y de la familia.

M. Durkheim distingue «dos especies de sociedades sexuales»: la unión libre, durable o no, — y el matrimonio legal y regular. La primera es un simple estado de hecho que la ley no reconoce ni sanciona. La otra crea, entre las partes que la integran, obligaciones jurídicas a las cuales son anejas sanciones organizadas. M. Durkheim reserva para las uniones reglamentadas el nombre de «matrimonio».

En su sentir, a la Sociología conciernen las causas del «matrimonio». Trátase de saber, no de dónde se deriva que los sexos, en nuestra especie, cohabitan durante más o menos tiempo, sino porqué, la vez primera, su cohabitación, en lugar de ser libre, hállase sujeta a normas imperativas, cuya transgresión vedan el ambiente social, el clan, la tribu, la ciudad... Únicamente cuando las relaciones sexuales adoptan esta forma, son una institución social y, por ende, interesan al sociólogo.

Análoga distinción para la familia. Una comunidad de hecho entre consanguíneos que se han puesto de acuerdo para vivir juntos, empero sin que ninguno de ellos haya contraído determinadas obligaciones para con los demás, y de la cual cada uno puede retirarse cuando le plazca, no constituye una familia. Para que exista familia, no es necesario que haya cohabitación, ni es suficiente que medie consanguinidad: es menester que además haya derechos y deberes, sancionados por la sociedad y que unan a los miembros de que se compone la familia. Solamente entonces nos hallaremos en presencia de una institución social, y ella será, para el sociólogo, un objeto de estudios.

Sobre el fondo de la cuestión, M. Durkheim pronúnciase, respecto a las uniones sexuales entre los primitivos, por la

con ayuda de sospechosas interpretaciones; lo advertimos inmediatamente y bajo una forma concreta y tangible».

M. Durkheim entiende por costumbre una manera de obrar, no solamente habitual, sino obligatoria para todos los miembros de un grupo. En su origen, en las sociedades primitivas no existen más prácticas obligatorias que las prescritas por la costumbre. En el curso del tiempo,

hipótesis de la promiscuidad: empero entiende esta palabra en una acepción especial. En su sentir, promiscuidad significa que, al principio, no pesaba sobre los nexos sexuales «ninguna restricción jurídica». No había «reglamentación» matrimonial. Hombres y mujeres se unían a capricho, «sin que debieran conformarse con una norma preestablecida». Demostraráse que, en todo tiempo, hubo uniones durables y monógamas; y M. Durkheim, apoyándose en su definición, persistiría sin embargo en discutir que los primitivos hayan conocido y practicado el «matrimonio». La duración y la forma monogámica, dirá, no eran «impuestas por la sociedad»; había entre los sexos «uniones estables», pero no «uniones reglamentadas»: monogamia de hecho, pero no monogamia obligatoria.

En cuanto a la familia, no admite más remota antigüedad. El agregado social elemental era, en su origen, el clan. Los miembros del clan, portadores del mismo *totem*, eran parientes y obligados, los unos para con los otros, por ciertos deberes definidos y sancionados. En virtud de laboriosas y complejas transformaciones, poco a poco, del seno del clan confuso y sin organización, emergieron las familias de día en día más restringidas, con árboles genealógicos precisos y una organización cada vez más sabia. No cabe dudar que el clan abarcó, desde el inicio, grupos consanguíneos menos extensos: el hombre, la mujer y sus hijos propendían naturalmente a aislarse y formar grupo aparte. Empero estos grupos particulares, más limitados, no eran «familias»: ningún nexo jurídico unía a sus miembros; nada obligaba a los grupos a sujetarse a una norma definida: para nada intervenía la sociedad en su organización. Eran asociaciones de hecho, no de derecho; no teniendo carácter obligatorio, todavía no integraban una «institución social»; por tanto, la Sociología debe ignorarlas.

este núcleo de máximas imperativas se divide en dos partes; unas se fijan, se cristalizan y llegan a integrar el derecho positivo, cuyo respeto asegura la autoridad pública por medio de sanciones precisas y materiales; otras, las costumbres, prosiguen no contando más que con la vaga sanción de la opinión pública. «El derecho constituye un documento en general más precioso» (1).

(1) Igualmente «a través del sistema de las reglas jurídicas», M. Durkheim ha estudiado «la solidaridad social, sus formas y su evolución».

Veamos con qué objeto. Partiendo del hecho que, en la vida privada y doméstica, la semejanza puede, como la semejanza, ser una causa de mutua atracción, pregúntase si, en las grandes sociedades contemporáneas, la división del trabajo no tendría por *función* asegurar la unidad del organismo social.—¿Cómo comprobar la hipótesis? ¿Cómo determinar en qué medida la solidaridad, producida por la división del trabajo, contribuye a la integración general de la sociedad? Comparando el lazo social que ella crea con los otros nexos. Para esto es preciso, en primer término, clasificar las diferentes especies de solidaridad social. Pero la solidaridad social es un fenómeno absolutamente moral que, por sí mismo, no se presta a la observación exacta ni a la medida. Precisa sustituirlo con un fenómeno exterior que lo simbolice. Este símbolo es el derecho: «cuanto más solidarios son los miembros de una sociedad, tanto más sostienen relaciones diversas; el número de estas relaciones es necesariamente proporcional al de las reglas jurídicas que las determinan: en efecto, la vida social, allí donde dura, propende a revestir una forma definida y a organizarse: el derecho es esta misma organización en lo que tiene de más estable y más precisa: él refleja todas las variedades esenciales de la solidaridad social». No hay, pues, más que clasificar las diferentes especies del derecho e investigar después las diversas especies de solidaridad social correspondientes.

M. Durkheim distingue, de una parte, el derecho penal con sanciones represivas. El nexo de solidaridad social a que corresponde el derecho represivo es aquél cuya ruptura constituye el crimen. El crimen es el acto que agravia «los estados fuertes y definidos de la conciencia colectiva», es decir, el

La preocupación del documento verídico impulsa igualmente a recomendar al sociólogo que adopte como tema principal de sus inducciones "las sociedades, cuyas creen-

conjunto de creencias y sentimientos comunes al tipo medio de los miembros de una misma sociedad. Las reglas que sanciona el derecho penal expresan, por tanto, las más esenciales semejanzas sociales; en su consecuencia, corresponde a la solidaridad social que deduce tales semejanzas. Existe, en efecto, una cohesión social cuya causa radica en la conformidad de las conciencias particulares con un tipo común. Ya que la expresa el derecho represivo — para medir la parte que ella tiene en la integración general de la sociedad — será suficiente determinar qué fracción del mecanismo jurídico representa el derecho penal.

Otro grupo de normas jurídicas hállase constituido por «el derecho cooperativo con sanciones restitutivas», es decir, el derecho doméstico, el derecho de contratación, el derecho mercantil, el derecho de procedimientos, el derecho administrativo y constitucional. «Las relaciones reglamentadas expresan una cooperación que deriva esencialmente de la división del trabajo.» Cabe, pues, medir el grado de concentración a que ha llegado una sociedad, por consecuencia de la división del trabajo social, según el desarrollo del derecho cooperativo con sanciones restitutivas.

Siendo así esto, el derecho represivo debe preponderar tanto más sobre el derecho cooperativo, cuanto que las semejanzas sociales son más amplias y más rudimentaria la división del trabajo. Inversamente, a medida que se desarrollan los tipos individuales y se determinan las funciones, debe tender a invertirse la proporción entre la extensión de estos dos derechos.

La realidad de esta proporción hállase demostrada en términos generales.

Cuanto más primitivas son las sociedades, tantas mayores semejanzas anatómicas y psíquicas existen entre los individuos; todo el mundo admite y practica la misma religión; todas las conciencias individuales son formadas casi por los mismos elementos. Por otra parte, cuanto más se aproxima a los tipos sociales más elevados, tanto más se desarrolla la división del trabajo.

Ahora bien; en su origen, todo derecho tiene un carácter

cias, tradiciones, costumbres y derecho han tomado cuerpo en monumentos escritos y auténticos. Sin desdeñar los datos de la Etnografía "no los erigirá en centro de gravedad de sus investigaciones,"; en general, no se servirá de ellos más que como complemento de aquellos que debe a la Historia; a lo menos, procurará confirmarlos por estos últimos (1).

represivo: en las sociedades inferiores, entre los hebreos, en las leyes de Manú. El derecho cooperativo descúbrese en Roma, en las sociedades cristianas. Finalmente, encuéntrase invertida la proporción entre las dos partes del derecho.

Para evidenciar que la solidaridad, derivada de la similitud de las conciencias, se atenúa conforme se adelanta en la evolución social, es menester agrupar las reglas con sanción represiva, según los sentimientos a los cuales se refieren. De esta suerte se constituyen los tipos criminológicos cuyo número es igual al de los estados fuertes y definidos de la conciencia común; cuanto más numerosos son éstos, tantas más especies criminales debe haber; por consiguiente, las variaciones de los unos reflejan exactamente las de las otras. Así se han disuelto progresivamente un gran número de tipos criminológicos. La reglamentación de la vida doméstica ha casi perdido todo carácter penal...; casi han desaparecido en absoluto los crímenes religiosos. He ahí todo un mundo de sentimientos que ha cesado de figurar entre los estados fuertes y definidos de la conciencia común; y esta eliminación ha sido regularmente progresiva: entre los hebreos, en Atenas, en Roma, en el cristianismo. Luego todos los lazos sociales que derivan de la semejanza, se aflojan progresivamente.

M. Durkheim concluye: «Ya que va debilitándose la solidaridad, debida a la comunidad de ideas, precisa que poco a poco la sustituya otra solidaridad,—de otro modo disminuirá la vida social. Ahora bien, no puede haber otra que la derivada de la división del trabajo. La función de la división del trabajo es, por tanto, mantener la unión entre los agregados sociales de los tipos superiores.»

(1) Sin embargo, M. Durkheim no ha sabido resistir a la seducción de la Etnografía.

Después de otros muchos, pregúntase en uno de sus estudios, «porqué la mayor parte de las sociedades han prohibido el incesto». Para resolver el oscuro problema, se «remonta

En cuanto a los hechos particulares notados por los observadores o descritos por los exploradores, su utilidad es todavía mucho más especial. "Por sí solos no pueden demostrar que existe una costumbre. Pero pueden con-

de una vez a los mismos orígenes de la evolución, hasta la más primitiva forma que haya presentado la represión del incesto», a saber, la ley de exogamia, que él define: la regla en cuya virtud se prohíbe a los miembros de un mismo clan unirse sexualmente entre ellos.

M. Durkheim relaciona la exogamia con las creencias totémicas. — El *totem* es un sér, habitualmente un animal, del que dicese descender el clan, y que le sirve de emblema y de nombre colectivo. El sér totémico hállase encarnado en cada individuo, y reside en la sangre. Al mismo tiempo que es un antepasado, el *totem* es un dios. Dedúcese que la sangre es cosa divina; el respeto religioso que inspira, proscribida toda idea de contacto; es el *tabú*. Ahora bien, «la mujer es, de un modo crónico, el teatro de manifestaciones sangrientas. Los sentimientos que la sangre despierta, repercuten sobre ella y la aislan; ella es el *tabú* para los otros miembros del clan. Las relaciones sexuales son más restringidas que las otras, porque el órgano que ellas interesan es el hogar de estas tan temidas manifestaciones. De aquí deriva la exogamia, consistente en que, entre dos individuos del mismo *totem*, se halla vedada toda relación sexual. Estas prohibiciones sexuales aplicanse exclusivamente a los miembros de un mismo clan, porque el *totem* no es sagrado más que para sus fieles».

Los preceptos de nuestros códigos, prohibiendo los matrimonios entre parientes, derivan, según M. Durkheim, de la remota exogamia. Muy cierto que nos hallamos convencidos plenamente de que entre las funciones conyugales y las funciones de parentesco hay una incompatibilidad esencial. Pero, en realidad de verdad, el contraste de las dos especies de afección no es impuesto por su naturaleza intrínseca; la prueba, para M. Durkheim, es que, algunas veces, se ha permitido el incesto. Oponemos las relaciones familiares y las relaciones sexuales, porque una causa, extraña a sus atributos constitutivos, ha determinado esta manera de ver. La distinción de los dos géneros de relaciones se ha producido, porque el matrimonio y la familia han sido forzados a constituirse en dos medios diferentes, bajo la influencia de las

tribuir a evidenciar que no existe o que propende a cambiar».

Además del derecho, la estadística es una copiosa fuente de donde el sociólogo, cuando le es posible, debe dedu-

creencias totémicas. Una vez que los prejuicios, relativos a la sangre, hubieron impulsado a los hombres a prohibir toda unión entre parientes, el sentimiento sexual vióse obligado a buscar, fuera del círculo familiar, un medio donde poder satisfacerse. He aquí lo que le hizo distinguirse muy pronto de los sentimientos de parentesco: gracias a la exogamia, la sensualidad se constituyó aparte. Introducida en las costumbres, la separación sobrevivió a su propia causa; cuando se extinguieron las creencias totémicas de las cuales había surgido la exogamia, subsistieron los estados mentales suscitados por ellas. Por consiguiente, la acción de la exogamia extiéndese hasta nosotros. Sin las creencias de las cuales procede, nada nos autoriza a sostener que tendríamos del matrimonio la idea que tenemos y que nuestros códigos prohibirían e incesto.

«Así, concluye M. Durkheim, esa grosera superstición que atribuía a la sangre todo género de virtudes sobrenaturales, ha ejercido sobre el desarrollo de la humanidad una influencia considerable, — no solamente en la cuestión del incesto, sino hasta en la de las costumbres relativas a la separación de los sexos en general. Si entre ambos sexos existe una especie de barrera; si cada uno de ellos emplea una determinada forma de vestir; si el hombre desempeña funciones vedadas a la mujer y recíprocamente; si en nuestras relaciones con las mujeres hemos adoptado un lenguaje especial, usos especiales, etc., débese, en parte, a que, hace millares de años, nuestros padres representáronse la sangre en general, y de modo particularísimo la sangre menstrual, como *tabú*.»

Explicando de esta suerte la exogamia por el totemismo, M. Durkheim acepta del totemismo la definición corriente, sin previamente someterla a la prueba de la duda metódica. Sin embargo, habría debido parecerle sospechosa tal definición. Todo lo que se sabía acerca del totemismo, reduciase, hasta muy reciente fecha, a datos fragmentarios, diseminados, deducidos de sociedades muy diferentes, y que apenas ligábanse unos a otros más que por construcción; nunca se había observado directamente un sistema totémico en su uni-